



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-694/12/2024
ASUNTO	CITATORIO DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Zamora, Mich.; 04 cuatro de diciembre de 2024.

MTR. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por indicaciones del Presidente Municipal, Mtro. Carlos Alberto Soto Delgado, con fundamento en los Artículos 35 Fracción I, 36, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en lo dispuesto en el artículo 41 del Bando De Gobierno de Zamora, Michoacán; y en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán; tengo a bien **CITARLO** a la **DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**, para celebrarse el día **VIERNES 06 SEIS DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 13:00 TRECE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTR. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 164 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA MINUTA NÚMERO 19, ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
- 4.- EL MTR. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO:
 1. AUTORIZAR LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZAMORA, COMUNIDAD DE ROMERO DE GUZMAN, CALLE VICENTE GUERRERO, DE CALLE BENITO JUÁREZ A CALLE CONSTITUCION, A EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$2'255,073.78 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.), TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$1'644,934.49 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.) PROVENIENTES DE RECURSOS PROPIOS; CON APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS DE \$610,139.29 (SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.); Y UNA APORTACIÓN ESTATAL EN ESPECIE DE 100 CIENTOS TONELADAS DE CEMENTO DE LAS CUALES 100% (CIEN POR CIENTO) SE CONSIDERA COMO DONACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN DEL EJERCICIO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
 2. LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE OBRA QUE INTEGRA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, QUEDANDO COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

LO QUE DICE:	LO QUE DEBE DECIR:
EQUIPAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, AV. PASEO DE LOS OLIVOS, COLONIA MONTE OLIVO	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN ZAMORA, LOCALIDAD MONTE OLIVO, AV. PASEO DE LOS OLIVOS, COLONIA MONTE OLIVO

5.- LA SÍNDICA MUNICIPAL, MTRA. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 10 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

A) SE AUTORIZA Y ACEPTA RECIBIR EN DONACIÓN UNA SUPERFICIE DE 4,115.98 M2. CUATRO MIL CIENTO QUINCE METROS CON NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS SE CONSTITUYE DE 2 DOS FRACCIONES:

- LA PRIMERA FRACCIÓN: AMPARA UNA SUPERFICIE DE 831.13 M2 OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METRO TRECE CENTÍMETROS CUADRADOS PARA LA AMPLIACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA CALLE AMADO NERVO PONIENTE.
- LA SEGUNDA FRACCIÓN: AMPARA UNA SUPERFICIE DE 3,248.85 M2 TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, POR LA AFECTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE LUIS HERNÁNDEZ BARRERA.

LAS MEDIDAS Y LINDEROS QUEDAN ASENTADOS EN EL ACUERDO QUE FORMA PARTE QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO Y SERÁN RESTADAS DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO FRACCIÓN "B" DE LA PARCELA NÚMERO 450 Z-1P13/16 AMPARADO SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 47,891 CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL TOMO 4287 REGISTRO NÚMERO 26 DEL LIBRO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PROPIEDAD DE LOS CC. MARIA TERESA EUGENIA AMEZCUA MACIEL, MARIO ALEJANDRO MENDEZ AMEZCUA Y EDUARDO MENDEZ AMEZCUA.

B) DICHA SUPERFICIE SE TOMA A CUENTA COMO AREA DE DONACIÓN DE MANERA ANTICIPADA PARA CUALQUIER PROYECTO FUTURO QUE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO PRETENDA DESARROLLAR LOS CC. MARIA TERESA EUGENIA AMEZCUA MACIEL, MARIO ALEJANDRO MENDEZ AMEZCUA Y EDUARDO MENDEZ AMEZCUA, EN EL INMUEBLE DE REFERENCIA.

C) LA SUPERFICIE QUE SE RECIBE EN DONACIÓN SERÁ DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA VIALIDAD PÚBLICA.

D) SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PROCEDAN NOTARIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN, LOS TRÁMITES Y GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE LA PARTE DONANTE.

E) SE ORDENE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA DONACIÓN DE INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

A T E N T A M E N T E

FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

